

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Sábado, 17 de noviembre de 1990

Núm. 265

## SUMARIO

### SECCION TERCERA

#### Excm. Diputación de Zaragoza

Corrección de errores al anuncio relativo al primer ejercicio de las plazas de auxiliar administrativo y administrativo 4561

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso para la contratación de asistencia técnica para la realización de un estudio sobre el canon de vertido en el término municipal de Zaragoza 4561

#### Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

Circular de la Junta de Clasificación y Revisión fijando fechas para comparecencia de mozos 4562

#### Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 1 relativo a subasta de bienes inmuebles 4562  
Anuncios de la URE núm. 3 notificando embargos de bienes muebles 4563  
Anuncio de la Administración núm. 5 requiriendo a deudores de paradero desconocido 4564

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 4564  
Juzgados de Instrucción 4565  
Juzgados de lo Social 4565

### PARTE NO OFICIAL

#### Sindicato de Riegos del Canal de Tauste

Relación de regantes elegibles 4565

#### Sociedad Municipal de la Vivienda

Resolución por la que se anuncia licitación de obras 4568

## SECCION TERCERA

### Excm. Diputación de Zaragoza

#### Corrección de errores

En los anuncios números 76.113 y 76.115, publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 263, de fecha 15 de noviembre de 1990, en los que se señalaban tribunales y fechas para la celebración del primer ejercicio de las plazas de auxiliar administrativo y de administrativo de la plantilla de funcionarios de esta Excm. Diputación de Zaragoza, se omitió por error la siguiente advertencia:

«Los opositores deberán venir provistos de máquina de escribir, no electrónica, para la realización de aquellos ejercicios que impliquen una prueba de mecanografía (oposición libre de auxiliares administrativos, primero y segundo ejercicios; oposición libre de administrativos, primer ejercicio), documento nacional de identidad y bolígrafo.»

Al mismo tiempo se especifica que el aulario "B" de la Facultad de Medicina está sito en la calle Domingo Miral, sin número.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Concurso

Núm. 75.019

El objeto del presente concurso es la contratación de la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre el canon de vertido en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días.

Verificación del pago: Mediante certificaciones.

Clasificación empresarial: Vide cláusula 4 P. C. Técnicas.

Garantía provisional: 240.000 pesetas.

Garantía definitiva: 480.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Unidad, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas.

Dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, basadas en vicios de nulidad o anulabilidad, si bien, en tal caso, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que sean resueltas por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Zaragoza, 29 de octubre de 1990. — El secretario general, Vicente Revilla González.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ..... (1) .....), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en concurso público del contrato de asistencia técnica ..... se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

(1) En el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación.

## Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

Núm. 73.391

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar (Real Decreto núm. 611 de 1986, de 21 de marzo), este Centro Provincial de Reclutamiento dispone la siguiente comparecencia ante su Junta de Clasificación y Revisión:

1. Mozos clasificados actualmente como excluidos temporales del contingente anual por padecer enfermedad, defecto físico o psíquico, sujetos a revisión obligatoria en el año 1991 (excluidos en el año 1989).

1.1. Alistados por los ayuntamientos de esta provincia, excepto Zaragoza capital, en los días que serán citados oportunamente.

1.2. Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital, en los días siguientes: 13 de febrero (1.ª y 2.ª secciones), 20 de febrero (3.ª y 4.ª secciones), 6 de marzo (5.ª y 6.ª secciones) y 13 de marzo (7.ª sección).

2. Mozos alistados en el último trimestre de 1990 que pertenecen al reemplazo de 1992, que hayan solicitado reconocimiento médico por alegar enfermedad, defecto físico o psíquico.

2.1. Alistados por el Ayuntamiento de esta provincia, excepto Zaragoza capital:

Grupo "A" .....	3 de abril de 1991
Grupo "B" .....	10 de abril de 1991
Grupo "C" .....	17 de abril de 1991

2.2. Alistados por el Ayuntamiento de Zaragoza capital:

1.ª sección .....	2 de mayo de 1991
2.ª sección .....	8 de mayo de 1991
3.ª sección .....	15 de mayo de 1991
5.ª sección .....	22 de mayo de 1991
6.ª sección .....	5 de junio de 1991
7.ª sección .....	12 de junio de 1991
4.ª sección .....	19 de junio de 1991

A los efectos antes citados se considerarán incluidos en los grupos de reconocimiento los ayuntamientos según la distribución siguiente:

#### Grupo "A"

Abanto, Aced, Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alagón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuella de Liestos, Alfajarín, Alfamén, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Anento, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ardisa, Ariza, Artieda, Asín, Atea, Ateca, Azuara, Badules, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Bardallur, Belchite, Belmonte de Gracián, Berdejo, Berruoco, Biel-Fuencalderas, Bijuesca, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Bordalba, Borja, Botorrita, Brea de Aragón, Buberca, Bujaraloz, Bulbente, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cabañas de Ebro, Cabolafuente, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Calcena, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Carifena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribota, Codo, Codos, Contamina, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cubel, Cuelras (Las), Chiprana, Chodes y Daroca.

#### Grupo "B"

Ejea de los Caballeros, Embid de Ariza, Encinacorba, Epila, Erla, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frago (El), Frasnó (El), Fréscano, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gallocañta, Gallur, Gelsa de Ebro, Godojos, Gotor, Grisel, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Isuerre, Jaraba, Jarque, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Langa del Castillo, Layana, Lécera, Lecifena, Lechón, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Osella, Longares, Longás, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia, Luesma, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes, Monegrillo,

Moneva, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Moyuela, Mozota, Muel, Muela (La), Munébrega, Murero, Murillo de Gállego, Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Olivés, Orcajo, Orera, Orés, Oseja y Osera de Ebro.

#### Grupo "C"

Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pedrola, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratayada, Pina de Ebro, Pinseque, Pintos (Los), Plasencia de Jalón, Pleitas, Plenas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albornón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Retascón, Riela, Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca, Sabiñán, Sádaba, Salillas de Jalón, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Grio, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Santed, Sástago, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sigüés, Sisamón, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Tabuena, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelepaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trarobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urriés, Used, Utebo, Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Valtorres, Velilla de Ebro, Velilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo, Villarroya de la Sierra, Vistabella, Zaida (La) y Zuera.

Las sesiones darán comienzo a las 9.00 horas de los días señalados, celebrándose en la Sala de Juntas de este Centro Provincial de Reclutamiento, sita en el Acuartelamiento San Fernando (vía de San Fernando, sin número, de esta capital).

Todos los mozos que comparezcan presentarán su DNI, y aquellos que se encuentren clasificados como excluidos temporales presentarán, además, certificado o notificación oficial de haberle sido concedida dicha clasificación.

Opcionalmente, podrán exponer ante los vocales médicos de la Junta la documentación o informes médicos en los que fundamenten su alegación. Esta circular será expuesta, para general conocimiento, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos relacionados.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1990. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 73.771

Don Aurelio Auseré Bara, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el tesorero territorial de la Seguridad Social, con fecha 18 de noviembre de 1989, la subasta de bienes inmuebles propiedad de José Ordovás Arruego, embargados en diligencia de fecha 22 de mayo de 1989, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 13 de diciembre de 1990, a las 11.00 horas, en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (sita en calle Doctor Cerrada, 6, tercera planta, de esta capital), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.»

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratiosos.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

#### Lote núm. 1

Urbana número 1-7. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, en la partida "Eras Altas", con acceso por el camino del Monreal, núm. 2. Tiene una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.325, libro 55, folio 164, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.435.000 pesetas.

Cargas, 118.874 pesetas.

Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas.



## Lote núm. 2

Urbana número 1-8. — Local en la planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, en la partida "Eras Altas", con acceso por el camino del Monreal, número 2. Tiene una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.326, libro 55, folio 166, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.435.000 pesetas.

Cargas, 118.874 pesetas.

Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas.

## Lote núm. 3

Urbana número 1-9. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 33,39 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de Monreal, número 2. Tiene una cuota de participación de 0,60 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.327, libro 55, folio 168, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.368.990 pesetas.

Cargas, 113.405 pesetas.

Tipo de subasta, 1.255.585 pesetas.

## Lote núm. 4

Urbana núm. 1-10. — Local en planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 35 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de Monreal, número 2. Le corresponde una cuota de participación de 0,63 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca número 3.328, libro 55, folio 170, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.435.000 pesetas.

Cargas, 118.874 pesetas.

Tipo de subasta, 1.316.126 pesetas.

## Lote núm. 5

Urbana núm. 1-11. — Local en la planta sótano del edificio que se dirá, con una superficie de 33,39 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", con acceso por el camino de Monreal, número 2. Le corresponde una cuota de participación de 0,60 %. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 13 de los de Zaragoza al tomo 4.134, finca núm. 3.329, libro 55, folio 172, inscripción 1.ª.

Valoración, 1.368.990 pesetas.

Cargas, 113.405 pesetas.

Tipo de subasta, 1.255.585 pesetas.

2.º Quedarán pendientes las cargas que legalmente correspondan.

3.º Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de subasta, y en segunda e inmediata licitación, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

4.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de subasta del lote o lotes por los que se quiere pujar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hiciesen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

5.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito en sobre distinto al de la postura. A la postura deberá acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6.º El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

8.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá realizarse en el momento de aprobarse el remate.

9.º Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

10. Servirá de notificación de la subasta al deudor, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

11. La Tesorería Territorial se reserva el derecho de solicitar la adjudicación de los inmuebles si no hubieran sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Zaragoza a 6 de noviembre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Aurelio Auseré Bara.

## UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

## Notificación de embargo de bienes muebles

Núm. 71.852

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 90-247, contra el deudor Luis-Antonio Aragón Rodríguez, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Citroen BX TRS", matrícula Z-7839-U, por sus débitos de Seguridad Social, régimen autónomos, por un importe de 18.575 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento se le notifica al deudor y a su esposa, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

Núm. 72.308

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 90-229, contra el deudor Andrés Abadía Gracia, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Citroën BX 19 GT", matrícula Z-4409-V, por sus débitos de Seguridad Social, régimen de autónomos, por un importe de 103.600 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido, se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía, a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento, se le notifica al deudor y a su esposa, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

Núm. 72.309

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio número 89-222, contra la deudora Concepción Ferrández Vaquero, y desconociendo la existencia de otros bienes, declaro embargado el vehículo de su propiedad, marca "Renault 11 GTL", matrícula Z-9809-Z, por sus débitos de Seguridad Social, régimen de

autónomos, por un importe de 458.000 pesetas a que asciende el principal de la deuda, más el recargo del 20 % de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido, se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía, a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del precitado Reglamento, se le notifica a la deudora y a su esposo, en su caso, así como a los acreedores, si los hubiere, y se advierte a todos ellos que pueden designar perito que intervenga en la tasación del vehículo embargado.»

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza.

Zaragoza a 30 de octubre de 1990. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

#### ADMINISTRACION NUM. 5

##### Requerimientos

Núm. 72.222

En esta Tesorería Territorial, Administración número 5 (calle Ramón y Cajal, 3 y 5, de Calatayud), se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

##### Número de identificación, deudor, período e importe

- 50-70.259-23. Vidrio's. Marzo 1990. 59.333.
  - 50-90.458-46. Procarto, S. A. Marzo 1990. 28.842.
  - 50-91.828-58. M. José Coscolín Pozo. Marzo 1990. 62.205.
  - 50-91.828-58. M. José Coscolín Pozo. Febrero 1990. 89.082.
  - 50-93.989-85. Madrofero, S. L. Marzo 1990. 114.001.
  - 50-93.989-85. Madrofero, S. L. Febrero 1990. 113.798.
  - 50-87.689-90. Margarita Duarte Martín. Abril 1990. 58.555.
- Zaragoza, 24 de octubre de 1990. — El tesorero territorial, Urbano Carrillo Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.801

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el declarativo de menor cuantía número 1.350 de 1990, instado por Comunidad de propietarios de la casa número 7 de la calle Vista Alegre, contra Manuela Macipe Macipe y herederos desconocidos de Bartolomé Macipe Macipe, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a herederos desconocidos y herencia yacente de Bartolomé Macipe Macipe, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezcan en legal forma, mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.804

Doña Josefina Horno Sebastián, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 442 de 1988-B obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de junio de 1988. — La Ilma. señora doña Josefina Horno Sebastián, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don Javier Bleuca Quesada, contra Antonia González Perer, Francisco-Javier Munáriz, María Giménez Giménez y Alfonso Simelio Ainsa, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Antonia González Perer, Francisco-Javier Munáriz, María Giménez Giménez y Alfonso Simelio Ainsa, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 7.151.667 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a los demandados.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero, Alfonso Simelio Ainsa y María Giménez Giménez.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza, Josefina Horno Sebastián. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 8

Núm. 68.678

Doña Nerea Juste y Díez de Pinos, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto del día de la fecha, en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 675 de 1990, se ha acordado la insolvencia provisional de la entidad mercantil Elementos Diesel, S. A., con una diferencia a favor del activo de 173.493.628 pesetas.

Se acuerda la convocatoria de Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, citándose para la misma a todos los acreedores en legal forma y sirviendo el presente de citación para todos aquellos que no puedan serlo en la forma antedicha, apercibiéndoles que deberán comparecer por sí mismos o por medio de representante con poder bastante para ello y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quedan a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría de este Juzgado el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de créditos y los acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio aportada por el deudor.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos noventa. — La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4 — VALENCIA

Núm. 69.393

Doña María-José Juliá Igual, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 516 de 1990, instado por Gabriel Carrasco Ferragud, contra Jacinta Asurmendi Claramunt, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a Jacinta Asurmendi Claramunt, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de seis días comparezca en legal forma, mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a cinco de octubre de mil novecientos noventa. — La jueza, María-José Juliá Igual. — El secretario judicial.

##### JUZGADO NUM. 13. — VALENCIA

Núm. 71.248

Doña Pilar Riera Pérez, secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 600 de 1990 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Manuela Serra Cañizares, hija de Luis y de Milagros, natural de Zaragoza, fallecida en Valencia en fecha 17 de octubre de 1988, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia la hermana de dicha causante, María-Luisa Serra Cañizares, en su favor, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Valencia a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. El secretario.



**Juzgados de Instrucción**

**JUZGADO NUM. 8**

Núm. 70.410

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 313 de 1990, seguidos por lesiones en atropello, contra Javier Pérez y María-Pilar Maneiro, por el presente se cita a María Pilar Maneiro Laureiro, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza el próximo día 27 de noviembre, a las 10.50 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8**

Núm. 70.413

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 257 de 1990, seguidos por lesiones en atropello, contra José-Manuel Colás Alcaine, por el presente se cita a Distribuciones Trío, S. A., en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza el próximo día 27 de noviembre, a las 10.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**Juzgados de lo Social**

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 69.372

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 563 de 1990, a instancia de Ricardo Martín Cañete, en reclamación de cantidad, contra Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 26 de noviembre próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Servicios de Aragón, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 70.420

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 518 de 1990, a instancia de Juan-Carlos López Sánchez y otro, en reclamación por despido, contra Distribuciones Vico, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 26 de noviembre, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Distribuciones Vico, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

**SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE**

Núm. 73.753

Por el presente se pone en conocimiento de todos los regantes del Canal de Tauste que su Sindicato ha procedido a la formación de las listas de los regantes elegibles con derecho a voto de cada pueblo, constituidas por los propietarios de más de cinco hectáreas de tierra regadío, mayores de edad (artículo 10 del Reglamento).

Las citadas listas de regantes elegibles se someten al trámite de información pública, a cuyo fin estarán expuestas en las oficinas del Sindicato en Tauste y en los Ayuntamientos de Cabanillas, Fustiñana, Buñuel, Ribaforada y Cortes, de la Comunidad de Navarra, y en los de Tauste, Novillas, Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni, Remolinos, Alcalá de Ebro, Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro, en la provincia de Zaragoza.

El plazo de exposición es de quince días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual podrán ser presentadas por los interesados cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Tauste, 30 de octubre de 1990. — El director, Abilio Portolés Litago.

**Relación de regantes elegibles**

*Tauste*

	Hectáreas
1. Agromontolar, S. A. T. ....	45-00-00
2. Agromontolar, S. C. ....	22-86-00
3. Aguarón Carcas, Sebastián ....	10-36-65
4. Aguarón García (hermanos) ....	33-01-72
5. Alonso Marcuello, Jaime ....	9-06-82
6. Alonso Valenzuela, Ricardo ....	5-19-20
7. Ansó Ansó, Angel ....	5-41-14
8. Ansó Ansó, Antonio ....	12-45-38
9. Ansó Ansó, Pedro-José ....	17-00-00
10. Ansó Casajús, Antonio y Jesús ....	14-55-83
11. Ansó Galé, Enrique ....	5-04-16
12. Ansó Laborda, Consuelo ....	9-79-69
12*. Ansó Larragay, María-Carmen ....	7-87-00
13. Ansó Murillo, Miguel ....	8-28-66
14. Ansó Murillo, Santiago ....	6-52-70
15. Ansó Salas, Pascual ....	7-80-45
16. Ansó Soro, Jesús ....	5-58-39
17. Ansó Vera, Ana ....	10-25-16
18. Arrieta Berlín, José ....	19-16-00
19. Barrau Gilart (viuda de Luis) ....	13-71-60
20. Bayarte Gil, Jesús ....	15-99-85
21. Belloc Leciñena, Angel ....	5-36-25
22. Beltrán Murillo, Jesús ....	11-94-05
23. Benavides Lafuente, Fernando ....	5-07-00
24. Benavides Lafuente, José-Luis ....	5-35-00
25. Benavides Lafuente, María-Carmen ....	5-00-00
26. Bentura Vera, Pilar ....	10-50-12
27. Beorlegui Azpiroz, Juan ....	21-64-35
28. Berlín Latorre, José-Luis ....	13-87-03
29. Berna Gil, José-Francisco ....	10-00-00
30. Berna Gil, Carlos ....	5-13-40
31. Berna Gil (hermanos) ....	15-00-00
32. Berna Giménez, José ....	13-00-00
33. Berna Giménez, Tomás ....	23-43-15
34. Bernal Aguarón, Mariano ....	5-50-00
35. Bernad Marcellán, Pilar ....	9-42-30
36. Blasco Aguarón, Mariano ....	7-32-43
37. Blasco Piedrafita (hermanas) ....	5-72-00
38. Brosted Supervía (hermanos) ....	10-11-92
39. Cabestré Larrodé, Jesús ....	6-38-78
40. Capellania de Sancho Abarca ....	12-30-51
41. Carcas Sancho, Luis ....	10-52-15
42. Cardona Guevara (viuda de Joaquín) ....	5-73-52
43. Cardona Lasala, Angel ....	13-72-80
44. Cardona Lasala, José ....	7-07-85
45. Cardona Lasala, Marcos ....	11-67-31
46. Casajús Ansó, Crescencio ....	8-10-00
47. Casajús Ansó, Gonzalo ....	16-92-59
48. Casajús Bayarte, Jesús ....	8-39-45
49. Casajús Casajús, Jesús ....	5-51-29
50. Casajús Laborda, Babil ....	7-85-00
51. Casajús Larrodé, Laura ....	7-58-06
52. Casajús Tudela (hermanos) ....	6-01-52
53. Castillo Usán, Enrique ....	11-41-48
54. Cerlanga Ansó (hermanas) ....	6-06-66
55. Cerlanga Casajús, Angel ....	24-38-15
56. Diego-Madrazo Ferrández, Carlos ....	20-50-00

Hectáreas		Hectáreas	
57. Duaso Murillo, Luis	21-06-72	132. Murillo Latorre, Antonio	9-63-19
58. Duaso Vera, Joaquín	8-84-67	133. Murillo Llera, Miguel	5-26-02
59. Escribano Marquina, Angel	9-79-29	134. Murillo Martínez, Antonio	9-58-82
60. Esquej Alonso, Jesús	5-20-55	135. Murillo Martínez, Joaquín	15-28-88
61. Esquej Alonso, José-Antonio	7-68-96	136. Muro Lasheras, Hilario	5-11-22
62. Estaregui Martínez, José	8-28-66	137. Navarro Araiz, José-Luis	7-09-07
63. Galé Galé, María-Carmen	5-09-57	138. Navarro Araiz, Pascual	6-25-35
64. Galé Heredia, Manuel	5-21-55	139. Navascués Zalaya, Antonio	7-00-00
65. Gañarul Carcas, José-Luis	5-43-40	140. Oliver Barrutia, Emilio	8-97-77
66. Garcés Rodríguez, Angel	9-28-00	141. Orillés Aliaga, Francisco-Javier	16-47-99
67. García Samper, Nemesio	36-08-79	142. Piedrafita Sancho, Paciencia	5-54-12
68. Giménez Betoré, Fernando	8-14-62	143. Piedrafita Sancho, Vicente	11-85-84
69. Giménez Carbonell, Francisco	5-13-92	144. Pola Sierra, Francisco	8-79-44
70. Giménez Frontín, Teresa	7-97-75	145. Rodes García, Angel	8-19-60
71. Giménez García, Manuel	5-39-42	146. S. A. T. (Pueyo) núm. 5.401	13-95-00
72. Giménez Lara, Cruz	22-17-33	147. Salas Ansó, José	5-21-45
73. Giménez Sánchez, Rafael	6-43-21	148. Salas Ansó, Rosario	6-30-52
74. Gualart, José (y hermanas)	26-65-20	149. Salas Beltrán, Angel	8-30-92
75. Huarte Mendicoa, Z. F. y P.	10-00-00	150. Salas Cardona, Rosario	5-14-80
76. Izuel, Heraclio	8-39-40	151. Salas Lagranja (hermanos)	13-19-28
77. Laborda Aguerrri (hermanos)	11-56-76	152. Salas López, Miguel	9-12-62
78. Laborda Murillo, Angel	23-38-23	153. Salas Vicastillo, José-Luis	5-72-00
79. Laborda Murillo, Concepción	17-74-97	154. Salas Vicastillo, María-Luisa	5-70-00
80. Laborda Murillo, Manuel	9-79-69	155. Sánchez Ezquerria, Francisco-Javier	20-00-00
81. Lacilla Chueca (hermanos)	8-34-17	156. Sánchez Rivas, Enrique	12-62-07
82. Lafuente Lafuente (herederos de Emilio)	15-71-61	157. Sancho Casajús, Armando	6-66-75
83. Lafuente Lafuente, Jesús	23-85-99	158. Sancho Casajús, Ricardo	6-66-75
84. Lafuente Navarro, Pilar	11-66-22	159. Sancho Larrodé, Ana	6-57-21
85. Lagranja Sánchez, José-Angel	6-79-25	160. Sierra Galé (hermanos) y otro	6-48-00
86. Lambea Gracia, Jesús	18-00-00	161. Simón García, Esperanza	8-86-75
87. Larraz García, José	5-32-66	162. Simón Valencia (hermanos)	10-27-18
88. Larrodé Bayarte, Miguel	28-05-05	163. Soro Pola, Jaime	5-86-30
89. Larrodé Cerlanga, Antonio	5-15-55	164. Soro Ruiz, Angel	5-40-82
90. Larrodé Cerlanga, Jesús	7-13-56	165. Supervía Ansó, María-Carmen	9-83-84
91. Larrodé Cortés, Jesús	5-35-53	166. Supervía Ansó, Pedro	10-15-93
92. Larrodé Murillo, Bautista	13-35-96	167. Supervía Casajús, Macario	11-67-97
93. Larrodé Murillo, Jesús	9-67-65	168. Supervía Ocón, Jesús-Sebastián	5-43-49
94. Latorre Pola, Jesús	6-18-47	169. Tello Sancho, Manuel	6-85-75
95. Latorre Salas, Miguel	5-02-39	170. Tudela Arrieta, José	5-68-55
96. Lázaro Ruiz, Santiago	6-51-45	171. Urzaiz Gargallo, Rafael	5-09-31
97. Leciñena Longás, Jesús	6-87-60	172. Usán Cardona, Antonio	11-58-50
98. Leciñena Longás, José-María	5-07-15	173. Usán Cardona, Josefina	5-11-22
99. Leciñena Usán, Antonio	6-26-77	174. Usán Longás, Jaime	9-18-03
100. Longás Cebamano, Antonio	8-43-80	175. Usán Martínez, Manuel	9-35-00
101. Longás Larrodé, Concepción	6-68-05	176. Usán Usán, Angel	7-21-95
102. Longás Larrodé, Jesús	6-64-95	177. Vera Cardos, José-Víctor	11-37-05
103. Longás Longás, Moisés	9-09-69	178. Vera Cardos, María-Soledad	6-86-40
104. Longás Monguilod, Guadalupe	7-40-00	179. Vera Conget, José-Manuel	21-63-83
105. Longás Monguilod, Jesús	13-94-25	180. Vera Lambea, María	5-77-15
106. Longás Pola, Pascual	10-78-70	181. Vera Usán, Mariano	11-04-96
107. Longás Sala, Esther	5-93-45	182. Vera Vera, Manuel	25-49-11
108. Longás Usán, Román	21-13-19	183. Vicastillo Montañés, María-Teresa	11-24-55
109. López Cardona, Joaquín	9-15-55	184. Zapatero Quintana, María	5-32-20
110. Lorente Martínez, Rafael	7-23-79	185. Zueco Terraz, Honorio	5-29-34
111. Lostalé Pola, Concepción	5-09-58	186. Zueco Terraz, Félix	5-44-40
112. Malón Mendi, Francisco	6-14-90		
113. Martínez Giménez, Angel	5-44-63		
114. Martínez Leciñena, Angel	7-18-66		
115. Mejoral Salas, Antonio	5-35-76		
116. Mejoral Salas, Manuel	5-40-00		
117. Méndiz Marín, Alfredo y Eliseo	8-00-00		
118. Menjón Giménez, Antonio y Amadeo	11-67-79		
119. Menjón Lambea, Pilar	5-25-05		
120. Mombiela Cabestré (hermanos)	10-87-51		
121. Moncín Lorente, Antonio	8-50-10		
122. Monguilod Pola, Santiago	9-93-60		
123. Montolar Lampre, Antonio	5-01-60		
124. Montorio Román, Saturnino	6-43-50		
125. Moreno Sancho, Luis	5-79-15		
126. Murillo Ansó, Angel	5-72-00		
127. Murillo Betoré, Ignacio	7-58-95		
128. Murillo Ferrando, Jesús	5-47-62		
129. Murillo Galvete, María-Carmen	6-55-31		
130. Murillo Guedea, José	9-54-05		
131. Murillo Lasala, Miguel	6-15-53		

Cabanillas

Hectáreas	
1. Arellano Aguado, Urbano	5-24-27
2. Ayuntamiento de Cabanillas	192-32-33
3. Bea Melero, Isabel	5-65-16
4. Borja Carceller, Josefina (y hermanas)	32-40-88
5. Borja Castillo, Adela	20-03-48
6. Borja Castillo, María-Paz	28-95-48
7. Canal Imperial de Aragón	11-90-60
8. Esteban Sierra, Simona	16-27-69
9. Ibáñez Ardanaz, Antonio	9-50-39
10. López Martínez, José (y esposa)	7-44-53
11. Lorente Mateo, Teófilo	6-95-66
12. Rico Alonso, José-María	23-75-11
13. Rodríguez Nuño, Carlos	5-22-45
14. Rodríguez Nuño, José-María	5-20-45
15. Rodríguez Nuño, Francisco	8-75-14
16. Rosano Aguado, Angel	5-38-37



Hectáreas

Hectáreas

17.	Rosano Aguado, Benjamín	7-42-39
18.	Rosano Aguado, Julio	5-43-78
19.	Sierra Pérez, Rufino	9-06-08
20.	Sierra Pérez, Rufino (S. A. T.)	24-41-71

*Fustiñana*

Hectáreas

1.	Agropeña, S. A. (Modesto)	16-67-81
2.	Agropeña, S. A.	18-90-13
3.	Arrodo Salvatierra, Luis	6-20-20
4.	Ayuntamiento de Fustiñana	41-00-00
5.	Blasco Carcavilla, Vicente	9-20-19
6.	De Sola Llera, Francisco	6-94-06
7.	Donlo Ochoa, Angel	5-86-36
8.	Floristán Bueno, Julio (y hermanos)	6-36-99
9.	Frauca Llamas, Domingo	6-16-14
10.	Galindo Rodrigo, José-Luis	9-27-80
11.	Gayarre Bermejo, José-Antonio	20-97-70
12.	Gayarre Bermejo, María-Peña	5-38-80
13.	Gayarre Bermejo, Santiago	5-38-80
14.	Gil Ibáñez (hermanos)	9-91-46
15.	Gil Marchite, Antonio	15-00-00
16.	Gil Marchite, Pedro	18-70-37
17.	Gil Marchite, Teresa	9-08-96
18.	Ibáñez Floristán, Ernesto	5-92-27
19.	Jordán Donlo, Manuel	5-59-16
20.	Jordán Donlo, Pilar	5-01-60
21.	Jordán Donlo, José-Antonio	14-03-16
22.	Jordán Gil, Antonio	6-03-76
23.	Jordán Gil, Angel-Luis	8-88-71
24.	Jordán Giménez, Pedro-José	7-04-28
25.	Lasala Gil, José	6-64-52
26.	Litago Gil, Joaquín	6-01-13
27.	Llera Marchite, Lorenzo	5-84-64
28.	Logroño Gayarre, Isaac	10-25-11
29.	Logroño Gayarre, Pedro-José	15-41-80
30.	Lostado Bozal, Jesús	5-55-58
31.	Mallagray Donlo, Lucas	25-76-27
32.	Marchite Gil, Saturnino	10-71-84
33.	Marchite Litago, Javier	5-00-17
34.	Marchite Urzaiz, Fermín	6-59-00
35.	Marchite Urzaiz, Luis	6-25-93
36.	Ochoa Recasens, Pedro-Antonio	9-95-37
37.	Redrado Arrodo, Modesto	14-85-12
38.	Rosano Floristán, Luis	9-19-00
39.	Salvatierra del Arco (hermanos)	6-28-22
40.	Salvatierra Gil, Francisco	7-01-28
41.	Salvatierra Samanes, José-Luis	6-29-85

*Buñuel*

Hectáreas

1.	Ayuntamiento de Buñuel	69-18-18
2.	Beltrán Pasamar, Andrés	12-91-08
3.	Beltrán Pasamar, Demetrio	6-80-20
4.	Beltrán Pasamar, Javier	5-43-87
5.	Cerdán Blasco (hermanos)	5-38-80
6.	Chueca Vitas, Nicolás	5-03-60
7.	Coarasa Lirón-Robles, Ana-Carmen	8-51-30
8.	Fernández Urbiola, María-Carmen	9-92-43
9.	Galindo Rodrigo, Joaquín	5-59-77
10.	García Muñoz, Juan	9-73-85
11.	Laguna Oliver, Cayo	6-31-05
12.	Lambistos Cuartero (hermanos)	5-24-50
13.	Marchite Litago, Tomás	5-00-38
14.	Mayayo Cerdán, Juan	7-59-63
15.	Muñoz Madurga, Jesús	5-32-23
16.	Muñoz Osta, Antonio	8-20-50
17.	Muñoz Osta, Javier	5-39-49
18.	Oliver Oliver, Antonio	11-44-76
19.	Oliver Portolés, Francisco	12-00-00
20.	Polo Oliver, Ana-María	5-57-63
21.	Portolés Litago, Abilio (y otros)	17-24-16
22.	Portolés Litago, Francisco	6-96-80

23.	Portolés Osta, Pedro	6-28-76
24.	Pueyo Castán, Ana	12-84-78
25.	Pueyo Castán, Arturo	12-84-78
26.	Pueyo Castán, José	12-84-78
27.	Pueyo Castán, María-José	12-84-78
28.	Pueyo Castán, Marta	12-84-78
29.	Pueyo Castán, Pilar	12-84-78
30.	Pueyo Goñi, Begoña	19-43-10
31.	Pueyo Goñi, Blas	19-43-10
32.	Pueyo Goñi, Concepción	19-43-10
33.	Pueyo Goñi, María-Esperanza	19-43-10
34.	Pueyo Goñi, Micaela	19-43-10
35.	Ramírez de Arellano, María-Luisa	7-80-82
36.	Urbiola Enciso, Pedro	8-67-99

*Zona Alta*

Hectáreas

1.	Novillas El Campillo, S. A. (Cortes de Navarra)	120-83-57
2.	Gil Logroño, María-Pilar (Ribaforada)	6-42-93
3.	Aguarón Carcas, Félix (Pradilla)	6-04-17
4.	Alcúsón Gaspar, Juan (Pradilla)	5-43-40
5.	Ansó Murillo, María-Reyes (Pradilla)	5-00-50
6.	Ayuntamiento de Pradilla (Pradilla)	12-34-31
7.	Blasco Piedrafita (hermanos) (Pradilla)	6-50-66
8.	Carcas Blasco, José-Antonio (Pradilla)	7-00-00
9.	Cuartero Román, Jesús (Pradilla)	6-64-95
10.	Cuartero Sancho, Cesáreo (Pradilla)	6-48-37
11.	Lafuente Lafuente, Sebastián (Pradilla)	20-69-94
12.	Larrodé Murillo, Jesús (Pradilla)	5-55-90
13.	Moncín Lorente, Joaquín (Pradilla)	8-82-94
14.	Pallarés Blasco, Manuel (Pradilla)	7-73-96
15.	Pallarés Lorente, Antonio (Pradilla)	5-52-82
16.	Pallarés Lorente, Manuel (Pradilla)	7-36-47
17.	Ros Gabás, Jacinto (Pradilla)	7-57-90
18.	Aznar García, Víctor (Boquiñeni)	7-06-19
19.	Beorlegui Azpiroz, Juan (Boquiñeni)	8-00-00
20.	Ortillés Aliaga, Francisco-Javier (Boquiñeni)	12-01-41
21.	Asín Melero, Angeles y Antonia (Gallur)	6-51-49
22.	Beltrán Usán, Jesús (Gallur)	5-21-15
23.	Cuartero Ruiz (hermanos) (Gallur)	7-57-22
24.	Gracia Sancho (hermanos) (Gallur)	8-51-90
25.	Margueli Guillén, Emilia (Gallur)	5-77-50
26.	Navarro Gracia, Juan-José (Gallur)	5-05-89
27.	Ruiz de Morales, Juana (Gallur)	5-39-00
28.	Ayuntamiento de Novillas (Novillas)	18-57-30
29.	Cerdán Heredia, Apolinar (Novillas)	7-75-72
30.	Cerdán Heredia, Lázaro (Novillas)	5-14-45
31.	Cunchillos Lostado, Francisco (Novillas)	10-14-39
32.	Explotación Agrícola de Novillas, S. A. (Novillas)	21-79-55
33.	Giménez Frontín, Luis (Novillas)	7-62-03
34.	Guallart de Viala, Joaquín (Novillas)	5-50-00
35.	Guallart de Viala, Manuel (Novillas)	5-50-00
36.	Guallart de Viala, Wenceslao (Novillas)	5-50-00
37.	Herráez, Pablo (Religiosas) (Novillas)	10-50-00
38.	Lastao Chulilla, Pilar (Novillas)	5-68-38
39.	Mendivil Salas, Antonio (Novillas)	9-13-23
40.	Mendivil Salas, Elisa (Novillas)	6-39-36
41.	Mendivil Salas, Herminia (Novillas)	10-49-58
42.	Mendivil Salas (viuda de José) (Novillas)	6-32-25
43.	Ruiz López, Francisco (Novillas)	6-54-23

*Zona Baja*

Hectáreas

1.	Azlor de Aragón y Guillamas, P. (Alcalá de Ebro)	69-00-00
2.	Carcas Berdascas, Pascual (Luceni)	11-57-21
3.	Alonso Valenzuela, Ricardo (Remolinos)	10-61-63
4.	Becerril Sebastián, Gregorio (Remolinos)	5-74-88
5.	Cardenal Portero, Primitivo (Remolinos)	7-51-00
6.	Corominas Moreno, Antonio (Remolinos)	7-36-41
7.	Corominas García, Vicente (Remolinos)	6-53-55
8.	Diego-Madrado Ferrández, Carlos (Remolinos)	38-50-00
9.	Duques de Granada (Remolinos)	50-00-00
10.	Gajate García, José (Remolinos)	5-03-14

	Hectáreas
11. García Samper, Nemesio (Remolinos) .....	22-87-00
12. Giménez Bericat, Jesús (Remolinos) .....	6-33-67
13. Giménez Lara, José (Remolinos) .....	5-31-52
14. Giménez Lara, Cruz (Remolinos) .....	21-48-48
15. Giménez Liarte, Clemente (Remolinos) .....	5-57-26
16. González Villanueva, Angel (Remolinos) .....	8-11-19
17. González Villanueva, Antonio (Remolinos) .....	13-96-57
18. Guedea Martín (hermanos) (Remolinos) .....	71-53-30
19. Hualde, Nicolás (Remolinos) .....	12-91-86
20. Iñigo Lagranja, Concepción (Remolinos) .....	8-66-18
21. Iñigo Martín (hermanos C. B.) (Remolinos) .....	69-00-00
22. Jarauta Giménez, Carmelo (Remolinos) .....	12-91-25
23. Junza Tejero, Benjamín (Remolinos) .....	7-89-49
24. Junza Vera, Mariano (Remolinos) .....	10-07-18
25. Liarte Giménez, Lucas (Remolinos) .....	8-64-35
26. Méndiz Marín (hermanos) (Remolinos) .....	6-28-85
27. Molinos Calvo, José-Javier (Remolinos) .....	9-78-32
28. Molinos Giménez, Genaro (Remolinos) .....	7-34-67
29. Muro Lasheras, Hilario (Remolinos) .....	11-23-48
30. Navarro Araiz, Pascual (Remolinos) .....	16-99-44
31. Ortillés Aliaga, Francisco-Javier (Remolinos) .....	20-35-55
32. S. A. T. Giménez González (Remolinos) .....	8-85-87
33. Supervía Vera, Honorio (Remolinos) .....	10-66-86
34. Supervía Vera, Miguel (Remolinos) .....	6-29-83
35. Valenzuela Laborda, Agustín (Remolinos) .....	8-41-67

## Resumen de regantes elegibles

Localidad	Número	Total
Tauste .....	186	
Fustiñana .....	41	
Cabanillas .....	20	
Buñuel .....	36	
		283
Zona Alta .....	43	
Zona Baja .....	36	
		79
<b>TOTAL</b> .....		<b>362</b>

SOCIEDAD MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA, S. L.

Núm. 74.472

*RESOLUCION de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., por la que se anuncia la licitación de las obras de construcción de cincuenta y tres viviendas, locales comerciales y dos sótanos de aparcamientos en esta ciudad, en las calles Heroísmo y Añón (declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2.528 de 1986, de 28 de noviembre).*

## Procedimiento restringido

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 31 de octubre de 1990.

b) Modalidad de adjudicación elegida: Subasta por procedimiento restringido y urgente, conforme a los artículos 90 y 94 del Reglamento General de Contratación.

c) Objeto y tipo: Construcción de cincuenta y tres viviendas de protección oficial, con locales comerciales y dos sótanos para aparcamientos, en solar situado en las calles Heroísmo y Añón, de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el arquitecto don Pedro Campos Mondragón. El acceso al solar de los materiales de construcción y medios auxiliares de ejecución y las evacuaciones de los sobrantes de los mismos y de tierras presentan especial dificultad, por la angostura y tráfico de las vías públicas circundantes.

Presupuesto y tipo de licitación, a la baja: 569.684.709 pesetas, IVA incluido.

d) Plazo de ejecución de las obras: Dieciséis meses.

e) Dirección del órgano de contratación: Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., calle de San Lorenzo, número 9, 50001 Zaragoza (España).

f) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas en el supuesto de resultar adjudicataria: Agrupación temporal, que se formalizará mediante escritura pública.

g) Las solicitudes de participación, redactadas en lengua castellana obligatoriamente y en las demás que lo deseen los licitadores, a su elección (en cuyo caso acompañarán traducción oficial por personal autorizado), deberán ser enviadas a esta Sociedad, en el domicilio antes indicado, antes del próximo 28 de noviembre, acompañadas de la documentación de que disponga y de la que acredite su solvencia económica, financiera y técnica.

h) Antes del 3 de diciembre próximo, esta Sociedad cursará las invitaciones a licitar a los empresarios seleccionados y les invitará a presentar sus proposiciones, concediéndoles un plazo que irá del 3 al 18 de diciembre próximo, no admitiéndose las enviadas por correo. Dichas proposiciones irán acompañadas del resguardo de la garantía provisional, que asciende a la suma de 11.393.695 pesetas.

i) Los empresarios podrán acreditar las condiciones de solvencia económica y técnica mediante simples declaraciones, a condición de que éstas puedan ser ulteriormente verificadas por la Sociedad.

j) A partir del momento de cierre del plazo de admisión de proposiciones, la tramitación será la de subasta normal.

k) Las solicitudes de participación y las invitaciones a presentar ofertas serán hechas por teletexto, telegrama, télex o teléfono, u otro medio que permita la llegada a su destinatario en la misma fecha de su emisión, pero en cualquier caso serán conformadas por carta de su misma fecha.

l) En las invitaciones a licitar se ilustrará a los empresarios seleccionados de los temas a que se refiere el número 2 del artículo 96 bis del R. C. E.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a reunir por los licitadores: Se fijarán en el pliego y, en todo caso, las necesarias para poder cumplir el contrato, según criterios de sana crítica apreciados por el Consejo de Administración de esta Sociedad.

m) Otras informaciones: Se facilitarán todas las que se soliciten en la sede de esta Sociedad.

n) Los importes de los anuncios en periódicos oficiales españoles serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1990. — El secretario del Consejo de Administración.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

## TARIFA DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble

## Anuncios por reproducción fotográfica:

Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial